

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 72**

**SESION ORDINARIA**

**05 DE JULIO DEL 2022**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 72**

**Sesión ordinaria del 05 julio del 2022**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, María Fernanda Amorín, Fernando Vicente, Sergio Soria, Martín Zelayeta y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Betania Ferreira, Ruben Sosa, Sara Longeau y Jaime Píriz.

Ausente los señores Ediles Blanca García, Facundo Terra, Estrella Franco, Ricardo Rodríguez y Barbara Ferronato.-

En uso de licencia el señor Edil Nicolás Fontes.-

Siendo la hora 19.12' del día cinco de julio del año dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles damos inicio a la sesión, de acuerdo a como está planteado el Orden del Día debemos hacerlo poniendo a consideración informes de la comisión pre-investigadora que se ha conformado el día 28 de junio en esta Junta Departamental para tratar el tema de la Fundación A Ganar, tenemos dos informes a los cuales le damos lectura, el acta de la sesión pasada no la vamos a poner a consideración porque no está confeccionada todavía, mis disculpas que omití esa información.

-(se leen)

“COMISION PRE- INVESTIGADORA (sesión 28/06/22- licitación 05/2021)

Informe en mayoría.

En el día de la fecha en reunión de Comisión Pre- Investigadora conformada en sesión del 28/06/22 a los efectos de considerar la licitación No. %/21 de la Intendencia Departamental de Rocha, con referencia a los siguientes puntos: 1)-montos transferidos de la Intendencia Departamental de Rocha a la fundación “A Ganar” desde su adjudicación de la licitación No. 5/21 y por los conceptos, 2)- qué cursos de capacitación se han dictado hasta la fecha, que justifiquen el haber facturado sin IVA como entidad capacitadora y 3)- cuántos funcionarios han sido contratados bajo esa modalidad; esta Comisión Pre- Investigadora acuerda que están dadas la razones de entidad, seriedad y oportunidad para la creación de una Comisión Investigadora, por lo que aconsejan al Plenario la conformación solicitada.

Sala de la comisión a los treinta días del mes de junio de 2022, a la hora diecisiete. (Fmdo) Eduardo Veiga y Rafael de León”.

“COMISION PRE- INVESTIGADORA (sesión 28/06/2022)

Informe en Minoría.

En el día de la fecha en reunión de Comisión Pre- Investigadora conformada en sesión del 28/06/2022 a los efectos de considerar la licitación No. 5/21 de la Intendencia Departamental de Rocha con referencia a los siguientes puntos: 1)- montos transferidos de la Intendencia Departamental de Rocha a la fundación “A Ganar” desde su adjudicación desde la licitación NO.5/21 y los conceptos, 2)- que cursos de capacitación se han dictado hasta la fecha que justifiquen el haber facturado sin IVA como entidad capacitadora y 3)- cuantos funcionarios han sido contratados bajo esta modalidad; esta Comisión Pre- Investigadora en minoría acuerda que no están dadas las razones de oportunidad para la creación de una Comisión Investigadora aconsejando al Plenario desestimar la conformación solicitada. Sala de la Comisión a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós a la hora diecisiete. (Fmdo) Germán Magalhaes”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles están en tratamiento ambos informes de la Comisión Pre- Investigadora, tiene la palabra el señor edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, una pena que falte el otro edil que informa el informe en mayoría, que digamos que firma el informe en mayoría, una pena que no esté en sala, porque nosotros creemos que si bien por un error digamos nuestro acotamos mucho en los puntos a consideración, yo creo que hay razones de sobra y fundamentales para investigar lo que es este sistema que adquiere la Intendencia de Rocha de una manera, digo sistema o como se llame, de gestionar lo que son los

dineros públicos del departamento, digamos, cuando nosotros queremos saber que monto está destinado del gobierno departamental para la contratación de la Fundación es indefinido el monto y está demostrado en algunas informaciones que ha habido de que un mes gasta dos millones, otro mes gasta cuatro, otro mes gasta seis y no tenemos ni idea a cuanto puede llegar el monto que el Ejecutivo Departamental puede llegar a tener previsto para ese tipo de tarea. Otro tema que está también ahí, si no sabemos si la Fundación solo provee personal o si también en ese monto de plata también está que equi pe al personal, ya sea en la vestimenta, en la maquinaria ,en los combustibles, en todo tipo de tareas que realiza, el otro punto, que se plan tea por ahí, que se usa este sistema porque es un ahorro para la Intendencia y en definitiva nosotros no lo vemos como tal, no podemos percibir el ahorro cuando esto no tiene un monto efectivo, decir vamos a gastar setenta millones de pesos en el quinquenio, vamos a gastar ochenta, vamos a gastar cien, ¿cuánto vamos a gastar en este método?, no sabemos, es decir no podemos prever un ahorro cuando no tenemos un monto fijo, no se puede prever el ahorro cuando está abierta la portera no se puede prever el ahorro. Con respecto a la cantidad de gente tampoco dice, es una observación del Tribunal de Cuentas que le dice al Ejecutivo que no prevé la cantidad de gente que puede ingresar, creemos que es otro error, el no prever la cantidad de gente, ¿cuántas personas van a entrar por este sistema? Y otro tema que tiene ahí, hay siete Direcciones por ejemplo que pueden ser totalmente cambiadas por la Fundación, por lo que dice el contrato, menos tránsito, o sea inspectores de tránsito, que no puede contratar la Fundación y otro ítem que hay por ahí, de los inspectores de transito me acuerdo, el otro no y choferes, son las dos cosas que la Intendencia no puede contratar, después en los otros temas puede cambiar a cualquiera, entonces corre el riesgo este sistema de que se produzca un co- gobierno dentro de la Intendencia con la Fundación, porque de repente va por un lado y el eje de la Fundación va por otro y ahí se puede producir y el pedido que esto corre no tenemos montos acotados, es decir, yo creo que no es garantista por ejemplo para nadie y menos para nosotros decir que este sistema no tenga un tope, está autorizado, está abierto a que puede gastar lo que la Fundación considere necesario, si mañana le dice la Fundación al Intendente que precisa cien millones de pesos para gastar y está la posibilidad que se los tenga que dar, porque no está acotado, no está presupuestado el gasto, si le dice que precisa poner quinientos funcionarios tampoco le puede decir que no, tampoco está acotado, entonces esas son cosas que son peligrosas para el gobierno y ahí de esa manera, no vemos, cual es el ahorro más allá de que si que el ahorro fue que el personal que trabaja percibe menos salario y tiene menos garantía y además que no hace los aportes al BPS, la otra parte, la parte educativa, hasta ahora no había ningún tipo de cursos, ningún tipo de información o sea que hace cuatro meses que la Fundación está trabajando en negro, está evadiendo impuestos y eso es lo que queremos saber nosotros, como ediles departamentales queremos saber cómo es que el Estado está evadiendo, está permitiendo que una empresa que contrata con el Estado, como es que se le permite que evada cuando no está cumpliendo con la función para la cual fue designada, digamos formación de gente, no es contratar profesores, ni docentes, formación de gente es otra cosa. Por lo tanto, es cierto que hay una cantidad de docentes contratados por la Fundación, pero que están trabajando en áreas que la Intendencia ya hace años que

viene desarrollando en cultura, en recreación, en deporte, en todo tipo de cosas. Por eso, es que nosotros creemos, estamos convencidos que esto que una garantía para la ciudadanía y también para que se transparente las cosas para el propio gobierno, es que creemos que dar lugar a investigar estas cosas, investigar no quiere decir acusar, quiere decir saber, nosotros queremos saber, con certeza, cuanto es lo que va a destinar la Intendencia para contratar con la Fundación, queremos saber con certeza cuanta gente puede entrar por la Fundación y queremos saber con certeza qué tipo de cursos y capacitación va a dar la Fundación. Eso es lo que nosotros creemos que hay que investigar, por garantías, por transparencia, por todo ese tipo de cosas es que creemos y además que es nuestro deber como ediles, el controlar el gobierno, cuando vemos que las cosas no están bien, son carriles que tenemos solicitar una investigadora para investigar, se han hecho miles de investigadoras y hay algunas que se han hecho y se han aclarado las cosas y siguió todo funcionando, simplemente se aclararon las cosas, eso para mí es lo importante de poder generar una investigadora, démosle transparencia a la situación, informemos a la población de lo que están haciendo, nos preguntan que pasa y tenemos que saber, ahora si nos preguntan que pasa podemos contestar cualquier cosa porque no sabemos absolutamente nada de cómo funciona, cual es el cometido de la Fundación, es muy difícil saber si no tenemos información. Así que por lo tanto lo que nosotros creemos es que hay méritos de sobra para entrar a investigar esto y encarar esta situación, porque a ver, cuando entramos a una investigadora, lo que hace una investigadora es recibir información, ya sea del Ejecutivo, de la Fundación, sea de los trabajadores, sean de todos aquellos que tengan algo para aportar en este manto de dudas que nos genera, porque es eso lo que nos genera la Fundación, el contrato con la Fundación de parte del Ejecutivo. Nosotros no estamos planteando investigar la Fundación, no es nuestro cometido, nosotros estamos planteando investigar la manera que el Ejecutivo ha encarado lo que es la gestión para tener la claridad, para tener la certeza y no vamos a tener problema ninguno en decir no, está bien lo que están haciendo, está claro, van por el camino correcto, pero nos genera muchas dudas, por qué el Tribunal de Cuentas observa prácticamente todos los puntos de contrato, por qué observa la manera de la licitación, por qué observa todo ese tipo de cosas, es decir como que el Tribunal está lleno de dudas como nosotros, que no encuentra claridad en lo que fue todo el sistema, y lo que más duda nos genera que esto son reiteraciones de observaciones, que no hubo por parte del Ejecutivo en el período un esfuerzo por mejorar lo que se puede mejorar, lo vuelvo a decir, hay observaciones que no se pueden levantar porque son observaciones de forma o porque son a veces una boleta que está vencida la boleta eso, que yo ni sabía eso, pero hay otras que si se pueden levantar y por qué no se ha hecho nada por levantar esas observaciones. Por eso es que queremos y creemos que debemos darle claridad y que la opinión pública sepa cuál es el cometido de esto. La dejo por acá Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor edil Veiga, tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, señor Presidente, nosotros, por qué llegamos a esta instancia de pedir que este Cuerpo cree a partir de la Comisión Pre-Investigadora podamos crear una Comisión Investigadora, porque realmente Presidente

no hemos conseguido otros caminos que nos aclaren dudas que tenemos sobre la forma que se ha hecho este contrato, entonces la Junta Departamental como Órgano de contralor el mecanismo que ha encontrado en este tema que está en discusión sesión tras sesión es llegar a poder conformar esta investigadora que es lo que nos permite la comisión investigadora, como no tenemos información desde el Ejecutivo a través de otros mecanismos, es poder en esa comisión es estar intercambiando con diferentes actores del Ejecutivo que se citan en la comisión de la Fundación en este caso y poder saber de primera mano y despejar las dudas que nosotros tenemos. Señor Presidente, acá el tema no es la Fundación “A Ganar”, nosotros no tenemos nada que objetar a la Fundación, sino al mecanismo que se ha dado de contrato, porque quien pone las reglas de juego, cuando hace un llamado es el Ejecutivo Departamental y en este llamado y así lo dice el Tribunal de Cuentas en sus observaciones hay un montón de cosas que el Ejecutivo no las puso claras en reglas de juego, entonces hoy nos encontramos frente a este problema, no sabemos el monto que se va a terminar pagando, no sabemos la cantidad de operarios que van a terminar desarrollando tareas en la Fundación, no sabemos los cometidos, los objetivos por el cual se contrató, hoy vemos que están en parte de barridos desempeñando función pero no dice en el llamado el objetivo claro de cuáles son las funciones que va a desempeñar, nos enteramos también por medios de prensa que hay una contratación de docentes o sea que hay docentes que están prestando función y realmente Presidente nos preocupa la manera en que se ha hecho esta contratación y hay algo que nosotros debemos desde la Junta Departamental, dejarle claro a la población sus recursos a donde están siendo destinados y creo que esta Comisión Investigadora si logramos en la noche de hoy poderla conformar, nos va a permitir en un corto lapso saber los recursos de los rochenses cuantos se están destinando hasta que montos se van a destinar, cuáles van a ser las tareas por las cuales la Intendencia va a contratar a esta Fundación y también Presidente a nosotros nos preocupa en este llamado la violación que se le ha hecho al Estatuto del Funcionario Municipal, también nos preocupa la manera en que el Ejecutivo está disponiendo para que funcionarios que estaban desempeñando tareas dentro de la Intendencia terminen desempeñando tareas dentro de la Fundación a Ganar por esta modalidad y eso Presidente lo que tenemos que despejar. Estamos convencidos que la única manera de hacer si logramos conformar esta Comisión Investigadora y que sobre todo estos aspectos echen luz y nos dé tranquilidad por el camino que vamos. La Junta Departamental es el mecanismo que tiene, no tiene otro, es un Órgano de contralor, porque cuando un edil departamental hace un pedido de informes y no se contesta en tiempo y forma y se va dilatando en el tiempo, resulta que en este tema la Fundación para lo que fue contratada sigue su curso y todos los días nos enteramos que van contratando funcionarios para distintas tareas y son recursos, son salarios que se pagan, dineros públicos que se vuelcan a la Fundación para poder llevar adelante este contrato. Esto ha sido Presidente, nosotros lo decíamos en la sesión anterior, ha sido un cheque en blanco, no tiene nada, no tiene forma, se contrató en este caso la Fundación A Ganar, de una forma que creo que no le hace bien a la política, llevar adelante una administración con transparencia que es lo que pedimos todos y no veo por qué no se puede desde el Ejecutivo echar luz a todo esto que yo creo que es quien debería dado el paso a hacerlo

y no lo ha hecho, porque cuando a nosotros nos hacen una conferencia de prensa como fue hoy en la mañana, no despeja ninguna de estas dudas, ninguna, no despeja las dudas de las observaciones que vinieron del Tribunal de Cuentas, tampoco las despeja, siguen diciéndole lo mismo a la población que vienen diciendo desde que este tema está en la palestra pública. Yo creo que toda la Junta Departamental en la noche de hoy debería reflexionar y encontrar el camino adecuado, incluso es más señor Presidente, gobernar es muy difícil, y creo que desde la Junta Departamental nosotros podemos estar echando una mano a corregir errores que se estén cometiendo. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el señor edil de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias señor Presidente, nosotros como miembros de la Pre- Investigadora hemos resuelto apoyar que se forme la investigadora, como es sabido nosotros como Partido Colorado, no integramos la coalición, lo hemos repetido muchísimas veces, tenemos la independencia de votar lo que creemos que está bien y lo que está mal no, a veces criticados o no, hoy en esta instancia, prima más que nada la coherencia partidaria, el Partido Colorado fue muy crítico durante quince años cuando se negaban las investigadoras en el gobierno del Frente Amplio, de hecho muchísimas veces se plantearon en esta Junta y creo que prosperaron una o dos en quince años y fuimos muy críticos y muy duros con eso y yo creo que quienes gobiernan y quienes están en la política deben de tener coherencia, la tuvimos cuando le votamos la investigadora porque creíamos que los recursos de Rocha se habían malgastado por parte del Intendente Aníbal Pereyra en su momento cuando este Legislativo votó una investigadora y hoy creemos que le hace mal investigar o no le hace mal aclarar lo que significa la Fundación “A Ganar” para Rocha. Entonces convencidos de que si los números son tan claros y todo está tan bien no va a votar esta investigadora, sin duda que no va a pesar, de hecho creo que hoy hubo conferencia de prensa por parte del Ejecutivo Departamental mostrando lo que hoy esta investigadora quiere plantear, entonces con más convicción la voto hoy, si están tan claros los números para este Ejecutivo, pero más que nada no es más que por mantener una coherencia, una coherencia política que creo que es muy importante, la mantuvimos con el fraccionamiento cuando no lo acompañamos y la mantenemos ahora con apoyar lo que es la investigadora que pretendemos que el Plenario vote. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, tiene la palabra el señor edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, agradecer a los colegas de la oposición ocupados y preocupados por la salud del gobierno departamental, me gusta, quedó como reflexión, muestra un nuevo relacionamiento seguramente de aquí en más. Sobre el tema concreto señor Presidente, decir, que cuando vamos a investigar algo tiene que haber una denuncia formal, presentada, acá no tenemos denuncia, los tres puntos que se leyeron anteriormente hacen referencia más bien a un pedido de informes y no a una denuncia concreta, no existe denuncia, mal podíamos acompañar una investigadora si no hay nada para investigar, porque aparentemente no habría nada, porque no hay denuncia concreta, aclárenme si hay una denuncia, porque yo no la veo

ahí, creemos que como decíamos en la anterior sesión hemos sido bastante crítico en algunos aspectos en la interna, pero vuelvo a repetir no están dadas las condiciones para votar una comisión investigadora. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor edil Nicodella, tiene la palabra el señor edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente ya los compañeros, el edil Nicodella lo aclaró, más que se han fundamentado muchas intervenciones en este recinto, ya varios capítulos de estas sesiones la oposición tiene todo su derecho en plantear la creación de una pre- investigadora pero coincido totalmente con el compañero Nicodella y no están dadas las condiciones como para crear esta investigadora. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, tiene la palabra el señor edil Andrés Morales.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Buenas noches señor Presidente, en el mismo camino del compañero Fontes y Nicodella porque el pedido de informes encima fue realizado por la Bancada ni siquiera fue por un edil solo, me parece que no están dadas las condiciones para realizar una investigadora. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, la señora edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches, muchas gracias, en realidad volvemos a este tema, volvemos a la Fundación y hemos hablado muchos sobre este tema, hoy escuchábamos una conferencia de prensa que discrepo muchísimo con quien me antecedía en el uso de la palabra, para mí fue clarificante tenía varios de estos puntos que se manejaron y que se piden acá para mí este pedido de informes, para mí en realidad esto que han pedido no es una pre- investigadora o por lo menos en la redacción no estaría ameritando una Pre- Investigadora y me gustaría de ser posible si se puede realizar, saber cuál fue la ampliación de lo propuesto a estos tres puntos que se manejan, sabemos que cuando se genera una Pre- Investigadora allí deben ampliar y deben informar, no fue un edil solo, fue una Bancada, bueno cual fue la ampliación, cual es lo que pusieron sobre la Mesa para luego evaluar que era necesario hacer una investigadora, esas son preguntas que sí, yo me hago en relación a este informe que leían recién, porque no hay una ampliación, es simplemente un pedido de informes que se hace y que además ya está hecho el pedido de informes y ha sido recibido también o sea que para mí, no estoy en desacuerdo en investigadoras, he votado investigadoras, pero no creo que amerite en esta situación y en esta circunstancias una investigadora, se han dado todas las informaciones al respecto, lo que tenía que ver con las preocupaciones que dicen tener sobre lo que sucede con los funcionarios que han pasado a la Fundación “A Ganar”, lo que tiene que ver con las contrataciones, quien las hace, quien no las hace, todo esto fue parte de un pedido de informes, que se ha contestado, pero además se sumó la conferencia de prensa en donde hay mucha información al respecto de lo que es la Fundación “A Ganar” propiamente dicha y la contratación de la propia Fundación “A Ganar”. Yo tengo algunas cosas anotadas de las que teníamos en la sesión pasada en cuanto a hablar en cuanto a lo que les preocupaba al Frente Amplio y lo que le preocupaba era justamente o por lo menos rondaba como



gran preocupación el tema de los funcionarios municipales que pasaban a la Fundación “A Ganar”, que creo que quedó bastante claro que nunca hubieron ni hay funcionarios municipales que hayan pasado a la Fundación “A Ganar”, eso quedó clarísimo, por lo menos haciendo yo un racconto de todo lo que hemos hablado sobre este tema que seguramente nuestros compañeros van a tener más temas para ir ahondando, pero cuando yo empiezo a analizar y a ver qué podemos hacer con una investigadora, es ir a la justicia, esta Junta podría ir a la justicia con la investigadora, ya está en la justicia, ya fue presentado en la justicia y está corriendo los carriles que debe correr dentro de la justicia, que más queremos hacer, llamar a la sala algún integrante del Ejecutivo, sería otra opción, porque de más pusimos la carreta delante de los bueyes, presentamos en la justicia los temas, la Fuerza Política Frente Amplio lo hizo a través de su propio diputado, está en la justicia, que otro paso queremos dar con una investigadora, no logro entender hasta donde queremos llegar con una investigadora de la Fundación “A Ganar” y reitero no estoy en desacuerdo que se puedan generar investigadoras, el tema es, es fundamental para nosotros saber a ciencia cierta que se amplió en la información, que se colocó sobre la mesa para poder generar una investigadora o sobre los tres puntitos que pusieron pidiendo una información al respecto, sobre esos tres puntitos, nada más se expidieron. Me interesaría saber si hubo alguna ampliación de la información si hubo en la Pre- Investigadora. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, eso sería una pregunta para los miembros informantes, edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, en definitiva nada nos obliga a una Pre- Investigadora a ampliar temas, los temas los amplía después la Comisión Investigadora a medida que va transcurriendo el tiempo la investigación va solicitando ampliación de información, lo único que está en la justicia es la relación familiar del secretario y la sub- directora, es lo único que está en la justicia, eso fue lo que denunció el diputado, la relación familiar, no denunció el resto de las cosas así que por lo tanto esto no está nada en la justicia. Después ir a la justicia con una investigadora, capaz que no hay mérito y no se va y se aclara acá, capaz que sí y hay mérito y hay que ir a la justicia por eso hay que investigar, por eso hay que sacar las dudas, por eso hay que eliminar todas las dudas, si no hay mérito queda acá y esa haciendo las cosas bien, si hay mérito hay que ir a la justicia no tiene por qué ir a la justicia, porque acá no hay acusados, hay sospechas, de que las cosas no se están haciendo bien, que no están claras y está claro porque si tuvieron que salir a hacer una conferencia de prensa, es porque no tienen claro lo que están haciendo y si van a informar por conferencia de prensa a la Junta estamos en el horno, si nos van a informar por conferencia de prensa, porque estamos pidiendo que se nos dé la posibilidad de aclarar todo esto que son las observaciones del Tribunal de Cuentas y estamos pidiendo investigar al Ejecutivo, no a la Fundación “A Ganar”, no nos corresponde, investigar a un privado, nosotros queremos saber del Ejecutivo cual es el camino que está tomando para llevar adelante la gestión y si no hay mérito decir que no hay mérito de una investigadora cuando no tiene tope la cantidad de plata que se puede gastar, o cuando no tiene tope la cantidad de gente que puede entrar, entonces nada tiene mérito, nada tiene mérito acá, porque si eso no tiene mérito de investigar y que sea una portera abierta para que esto termine en lo

que termine o que se refunda la Intendencia, entonces no hay mérito para nada, no tiene razón de que nosotros estemos acá sentados, no tiene razón de existencia la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil Veiga, tiene la palabra el edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, en realidad quedo muy contento de que la tenga tan clara ciertos ediles acá adentro de lo que es la Fundación “A Ganar”, porque tengo que decirlo públicamente que no he llegado a entender lo que realmente significa, si hoy de mañana se hizo una conferencia de prensa y bueno, hoy de mañana cuando ya gastos, hay pagos, está todo resuelto, sinceramente terminé corriendo bastante de atrás me parece, yo creo que nosotros los ediles teníamos que haber sido los primeros en saber lo que era la Fundación “A Ganar”, voy a ser claro, la Fundación “A Ganar” debe ser me imagino una herramienta que este nuevo gobierno a nivel departamental utiliza para su funcionamiento, calculo que debe estar perfecto, ahora yo no puedo calcular siendo edil, a mí me tienen que convencer, me lo tienen que demostrar. Eso por un lado, por otro lado en la reunión pasada escuché muchas veces que si esto está en la justicia, para que había que tratarlo acá, me fui triste con ese pensamiento, porque tengo conocimiento, está en la justicia desde hace algún tiempo y si hoy no sabemos lo que es, imagínese hace algún tiempo debido a una denuncia del diputado Tinaglini por la contratación de la Fundación “A Ganar”, contratación de la Fundación “A Ganar”, ahora la investigadora que la Junta Departamental está pidiendo el Frente Amplio y el Partido Colorado, no es más ni menos que por las observaciones del Tribunal de Cuentas, entonces entre lo que se va a aclarar en la justicia y lo que se va a aclarar acá, estamos seguros de que vamos a tener que decir estaban en buen camino, pena que ya se ha utilizado mucho dinero y que al momento no se ha aclarado nada, repito para que quede claro, no sabemos para qué está al final, de repente es una herramienta que realmente la vamos a tener que aplaudir, pero eso lo van a tener que demostrar. Muchas gracias, una interrupción al compañero le doy.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, tiene la palabra señor edil Jaime Piriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ (por interrupción): Gracias señor Presidente, gracias señor edil, señor Presidente, yo iba a tratar de no intervenir pero hay cosas que debemos tener claras en este Cuerpo Legislativo y creo que o no las tenemos claras o estamos actuando de mala fe, no hay nada señor Presidente que diga reglamentariamente que después que se presenta los puntos para crear la Pre-Investigadora y se presentan los puntos para aconsejar a un Plenario a crear una investigadora, no hay nada que diga que se tiene que ampliar en la Pre-Investigadora la denuncia, nada, no existe eso, la Pre- Investigadora se crea a partir de los puntos que se presentan, que fue lo que hizo el compañero Veiga y la Bancada del Frente Amplio, no hay nada en la reglamentación que diga que tiene que ser un edil, en este caso fue la Bancada del Frente Amplio que propone crear una Pre-Investigadora. Y señor Presidente no entiendo a los compañeros ediles que documentación es que necesitan, me acuerdo que yo participé de una Pre- Investigadora en nuestro gobierno, que se le hizo a la compañera Mary Urse, allá por el Chuy, la presentó José Luis Molina, me acuerdo en aquella instancia la Pre- Investigadora y él presentó la denuncia con un material y no hubo en la Pre- Investigadora ampliación de

denuncia, presentó el material y sobre eso trabajó, se aconsejó al Plenario crear la Investigadora y se creó y se trabajó durante un largo tiempo donde se arrojó a luz y donde se dejó en claro que no se había cometido ningún tipo de delito, que aquí se le acusaba. Esa presentación de la Pre- Investigadora lo que se presentaban eran una cantidad de fotos, en este caso nosotros no precisamos fotos para demostrar nada, lo que nosotros hacemos es regirnos por eso por lo que fue la observaciones del Tribunal de Cuentas y la gravedad que nosotros creemos tiene todo este llamado que ha hecho el Intendente fuera de un marco responsable para darnos a todos garantías de cuál va a ser el dinero que se va a gastar en este sistema de contratación. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Graña le quedan cuatro minutos.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Tengo una intervención pero voy a aclarar si me permite, quiero aclarar que no estamos contra nada, acá no se está poniendo el palo en la rueda, acá queremos saber qué es lo que están haciendo, quienes son, porque no podemos decir amén a cosas siendo ediles de la oposición que no sabemos lo que es, que haya gente que le quedó clara y no me extraña, pero debe tener otro tiempo o debe de haber escuchado una sola campana, o sea no estamos contra algo, ni poniendo el palo en la rueda estamos simplemente queriendo saber de qué se trata. Gracias, le cedo la palabra al compañero.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias al señor edil Graña tiene la palabra el señor edil Andrada, por interrupción dos minutos.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA (por interrupción): Buenas noches señor Presidente, buenas noches al Plenario, básicamente la Bancada del Frente Amplio lo que propone es investigar algunos puntos de los cuales están observados en el fallo del Tribunal, yo creo que más allá de la conferencia de prensa y la reiteración de las observaciones por parte del Tribunal que vinieron, nosotros interpretamos que no hubo una intervención del Ejecutivo Departamental de corregir tales observaciones porque siguieron viniendo, hoy también pudimos escuchar parte de la conferencia de prensa y no se supo precisar por parte del Ejecutivo Departamental cuánto dinero se va a destinar al pago de los servicios de la Fundación “A Ganar”, no se supo precisar en ningún momento y otra de las cosas que queremos aclarar acá es que en ningún momento estamos pidiendo investigar el pasaje de los funcionarios municipales a la Fundación en esta instancia. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor edil Magalhaes tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros ediles, primero que nada, hacer una salvedad del trabajo de la Comisión Pre- Investigadora, los compañeros ediles que trabajamos, si bien hubo discrepancias de destacar el tono de la discusión dada en la misma y también las alocuciones de algunos ediles que nos presidieron de la oposición, creo que este debe ser el tono de la discusión siempre con inquietudes que se entienden y que son reales y que uno si fuera oposición también lo vería de ese modo, el preguntar y que sea la Junta la forma de contralor, eso no estamos de acuerdo y tampoco nosotros como ediles tenemos acá miedo a la investigación o miedo a dar la información o preocupación a dar la información o sea estamos bregando también por la transparencia y obviamente que acá hay un tema de buen uso de los fondos públicos que esa es la adquisición, la nueva

contratación que se ha manejado y se ha instrumentado por este gobierno de hacerlo usando o aprovechando una forma legal del uso de estas fundaciones que por ser entidades capacitadoras tienen ese ahorro impositivo y que bueno determinan un ahorro claro que estoy de acuerdo que los números tienen que ser puestos en conocimiento, como hoy fueron puestos algunos números y se traduzcan esos ahorros en obras. Así que no hay miedo en dar información, no hay nada que ocultar en cuanto a la información y no tenemos ningún pudor en eso. Ahora cuando dicen otros caminos e búsqueda de información, la realidad es que ha habido otros caminos, una parte estoy de acuerdo con la forma de contratación inicial, la primera licitación el Frente eligió una forma que era ir a la justicia, que eso ya está, esperaremos la resultancia de esa participación pero que sí claramente fue como que te metan una patada en los primeros tres minutos del partido, marca la cancha o marca la forma de relacionamiento, lo otro fue el pedido de informes a la JUTEP, otra forma de largar ya con las últimas instancias largar de primera, esos otros caminos de pedir información fueron a la justicia, fueron a la JUTEP obviamente están los caminos formales del Tribunal de Cuentas, que de vuelta el Tribunal de Cuentas observa y después puede ratificar las observaciones, pero estamos de acuerdo de que no es un camino a corregir, el Ejecutivo intentó corregir algunas de las salvedades del Tribunal de Cuentas, pero es una realidad a nivel país que hay quien está trabajando Intendencias en esos proyectos y la resolución del Tribunal de Cuentas lo dije, no lo quiero repetir, la Intendencia de Montevideo en el periodo pasado tuvo ochocientos millones de reiteración de gastos observados o sea que es realmente una práctica habitual y como decía algún edil las observaciones van a ser parte o son parte de la convivencia diaria del gobierno. Los otros caminos como dijimos, la justicia, la JUTEP, el Tribunal de Cuentas, la presencia del Ejecutivo y los directores en este recinto, el trabajo en Comisiones de la Junta y los pedidos de informes, acá hay varios pedidos de informes en caminos que versan sobre la Fundación “A Ganar” y hay que tener memoria de que este Ejecutivo contesta los pedidos de informes, doscientos noventa el Ejecutivo pasado no los contestó, o sea que en realidad y sobre este punto, hoy entra a la Junta un pedido de informes que hizo una compañera edil, que claramente toca todos los puntos que se expiden en este pedido de investigadora, ahí vamos a lo formal, si corresponde o no, un pedido de investigadora porque acá no hay una denuncia, en realidad es un pedido de informes, en lo formal, esta investigadora no corresponde porque en realidad es un pedido de informes y lo que dice el Estatuto el artículo 109, es que tiene que haber una denuncia formal. Estamos de acuerdo que ustedes pueden cambiar la redacción e igual lo van a hacer pero la realidad es que esto pide esos tres puntos, le agrega un punto al pedido de informes de la edil Franco, que era el de capacitación y pide cuantos funcionarios han pasado, cuanto se ha gastado, como se capacita. Es un pedido de informes y no hay una denuncia, pero haciendo las salvedades de la formalidad que no corresponde entonces, no está formalmente bien redactado el pedido de informes y que además lo presenta la Bancada y un pedido de Comisión Pre- Investigadora lo tiene que presentar un edil, nosotros creemos que hay otros mecanismos del acceso a la información y fundamentalmente en este caso en particular son los pedidos de informes y es la presencia o la información del Ejecutivo. En cuanto a la preocupación de la capacitación, yo estoy de acuerdo, pero tampoco vi

mucha preocupación de la capacitación con las cooperativas sociales, que está en la ley de las cooperativas sociales, 18.407, donde está el artículo 137 donde todos los servicios socios de la cooperativas sociales recibirán capacitación los postulados y principios de cooperativas, cosa que está incluido también en eso y claramente las cooperativas sociales cuando vinieron acá, mostraron que no habían tenido esas capacitaciones, cosa que esto es una entidad capacitadora, tienen que dar las capacitaciones y eso es un diferencial y que también el Ejecutivo del oficialismo va a estar atrás tanto de la calidad como de la cantidad de esas capacitaciones. Después hay preocupaciones por los funcionarios, claramente que los funcionarios contratados, los funcionarios presupuestados en la Intendencia no van a ser tocados por esto, esto ya quedó claro, obviamente también nos hubiera gustado que esos ciento sesenta funcionarios que estaban ahí en ese limbo desde tomar la Intendencia, el Intendente Umpierrez que se contrataban o se re contrataban cada tres meses también nos hubiera gustado bregar los derechos de ellos antes no, cuando estaba en eso y de vuelta reconocer que este Ejecutivo cuando entró no dejó fuera ninguno de esos funcionarios que perfectamente podría haber hecho, esos contratos terminaban y podrían haber quedado afuera. Así que ningún miedo a la investigación, ningún miedo a la información, lo que si queremos que esto no corresponde a una Comisión Pre- Investigadora por los hechos formales y de vuelta, esto es un pedido de informes y que tenemos mecanismos para contestar eso, es más Presidente, yo propondría o propongo de recibir a los integrantes del Ejecutivo, que hoy hicieron una conferencia de prensa para que comparezcan frente a este Órgano Deliberativo a explicarnos y a dar respuestas a las interrogantes que los señores ediles puedan tener en esta instancia .

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está haciendo una moción el señor edil Magalhaes?

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Estoy haciendo una moción de recibir al Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Está haciendo una moción de orden el señor edil Germán Magalhaes para recibir en Régimen de Comisión General a los integrantes del Ejecutivo, señor edil Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Señor Presidente, nosotros estamos en tratamiento del tema de la Pre- Investigadora, estoy convencido pero tenemos el Asesor Jurídico de esta Junta que nos puede despejar las dudas, que nosotros no podemos recibir en medio de esta discusión a representantes del Ejecutivo Departamental ni al Ejecutivo Departamental, pero yo creo que usted como Presidente, yo tengo esa duda, deberíamos consultar al Asesor Jurídico de esta Junta que nos diga cuál es la forma para recibir al Ejecutivo Departamental, porque estamos en el medio de una discusión de una Pre-Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a solicitar darle lectura al artículo 20 del reglamento de esta Junta.

(Se lee)

“Artículo 20: La Junta podrá constituirse en Comisión General por simple mayoría para deliberar sobre un asunto arduo o complicado que exija explicaciones preliminares”.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien ponemos a consideración el Régimen de Comisión General, señor edil Píriz ha quedado claro que esta Junta puede pasar a Régimen de Comisión General, señor edil Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: No hay ningún problema si es así, lo vamos a hacer como corresponde yo lo que pedí y yo creo que es de orden, soy edil departamental que el Asesor Jurídico a nuestra Bancada del Frente Amplio nos despeje esta duda.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, deberá hacerlo por escrito ya que el Asesor Jurídico de esta Junta no usa como usted sabe responder este tipo de consultas durante la sesión.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Bueno entonces usted no puede poner a votación el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Déjeme recordarle señor edil Píriz que el Plenario es soberano, vamos a poner a consideración la moción del señor edil Magalhaes, le pedimos por favor al Asesor Jurídico de la Junta que se expida en los términos que pide el señor edil Píriz, si no es posible hacerlo hoy vamos a poner a consideración la moción del señor edil Magalhaes, señor edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: En vista de que tenemos una confusión la cual nosotros consideramos que tenemos razón de lo que estamos planteando, pero tenemos dudas y es bueno que el Asesor Jurídico las aclare para el bien del Plenario, vamos a pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, solicita un cuarto intermedio de diez minutos solicita el señor edil Hereo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.05' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Bien pasamos a levantar el cuarto intermedio, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 31 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.20' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Hay posiciones encontradas sobre la interpretación del reglamento de esta Junta Departamental, por un lado hay una interpretación sobre la unidad de debate que nos señalaba con buen tino el Asesor Jurídico que las mociones deben votarse por su orden y tenemos a consideración dos informes en este momento de una Comisión Pre- Investigadora, sin embargo en el estudio que nosotros hicimos del reglamento y afirmados en la Secretaría de la Junta entendemos que corresponde darle curso al pedido que hace el señor edil Germán Magalhaes y ponerlo a consideración en virtud de que además el tema en discusión de esta noche y la votación a la que están sometidas los informes contienen elementos fundamentales en la exposición que puede hacer el Ejecutivo hoy aquí, por lo tanto puede cambiar la postura de un edil hacia un lado o hacia otro luego de esta exposición, lo que decide esta Mesa es poner a consideración el pedido que ha hecho el señor edil Magalhaes de recibir en Régimen de Comisión General al Ejecutivo, lo haremos inmediatamente de que el edil de León haga uso de la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Presidente, yo no entendí bien o el informe jurídico del Dr. Cadimar dice una cosa y la Mesa y la Secretaría dice otra.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay informe jurídico hay asesoramiento que se ha tenido en este cuarto intermedio.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Bueno el asesoramiento verbal, la realidad es que si el asesoramiento jurídico dice una cosa, si la Mesa y la Secretaría toman posición, yo discrepo enormemente no, para eso la Junta tiene un Asesor Jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE: No es la primera vez señor de León y recordemos que en este recinto se hace saber a los señores ediles que el Plenario es soberano y que las mayorías pueden elegir continuar adelante con un tema.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Entonces prescindamos de Jurídica entonces para usted no tiene valor dependiendo el tema, yo discrepo.

SEÑOR PRESIDENTE: No ponga palabras en mi boca que yo no he dicho.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: No lo está diciendo desde el momento que prescinde del Asesor Jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE: No señor, creo que en este tema, es esencial tener la palabra del Poder Ejecutivo hoy aquí porque además seguramente venga con documentación que esclarezca el tema y puede ser decisivo en lo que es la decisión de un edil de votar una Comisión Investigadora o no, lo cual no es menor. Señor edil Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, le voy a pedir al secretario que lea el artículo 78 que está claro que se debe votar las mociones en su orden, creo que es por ahí y lo que nos informa el Asesor Jurídico, es el Asesor Jurídico, no se puede agarrar el Estatuto de la Junta y cambiarlo a destajo y tirarlo y cambiarlo y romperlo y después el mejor Estatuto en algún momento. Yo creo que las cosas son como son.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que esa posición sería para otra discusión larga y en la que nos veríamos involucrados en algún otro tema, vamos a pedir dar lectura al artículo 78, inmediatamente ponemos a consideración la moción del señor edil Magalhaes.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: No estoy discutiendo con usted, ni quiero intercambiar con usted es eso nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Damos lectura al artículo 78.

(Se lee)

“Artículo 78: se votarán las proposiciones en el orden en que hayan se hayan presentado teniéndose por desechadas las que se consideren excluyentes. Todas las mociones deberán presentarse por escrito”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias, el artículo al que hacen referencia es claro y contundente, pero hace referencia claramente a los dos informes que se pusieron a consideración que hay que votar uno en mayoría y uno en minoría, pero el artículo que lo precedió el que ustedes dieron lectura es claro, terminante y contundente. Yo voy a solicitar señor Presidente que le den lectura nuevamente porque ahí dice, el artículo 20, voy a pedir que lo lea y después continúo con el uso de la palabra si me lo permite.

-(se lee)

“Artículo 20: La Junta podrá constituirse en Comisión General por simple mayoría para deliberar sobre un asunto arduo o complicado que exija explicaciones preliminares”.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Bueno más claro le echamos agua, clarito estoy votando la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE: Le vamos a dar la palabra al edil Hereo e inmediatamente se cierra la lista de participantes y ponemos a consideración la moción, señor edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, yo lamentablemente me quedo congelado cuando pasan estas cosas, porque si nosotros tenemos un Asesor Jurídico que para la mayoría de las cosas hemos acudido y después han venido los informes por escrito y a todos nos dejan conformes, cuando prescindimos del Asesor Jurídico de la Junta algún compañero dijo que estábamos en el horno, yo no sé si estamos en el horno , o estamos en el fondo del mar, pero lo que si no se puede hacer es que el Presidente discrepe en un debate con los ediles, no corresponde, a mí me parece que el artículo que el compañero edil hizo leer se debe aplicar en esta Junta y que se voten por su orden las mociones presentadas, las mociones presentadas por escrito están, porque los informes de Comisión están ahí arriba de esa Mesa, la otra moción fue una moción verbal que tampoco fue presentada por escrito si vamos a los hechos de lo que dice el artículo que se menciona desde el lado del oficialismo. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, agradezco su consejo, ponemos a consideración la moción del señor edil Magalhaes para pasar a Régimen de Comisión General, por la afirmativa sírvanse indicarlo,

-(se vota) 16 en 31 Afirmativo. (EG)

SEÑOR PRESIDENTE: Si les parece propongo un cuarto intermedio de cinco minutos o de diez minutos para recibir al Ejecutivo.

-(Se vota) 16 en 31 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.30' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles debemos levantar el Cuarto Intermedio, y recibir a representantes del Ejecutivo por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(siendo la hora 20.45' se levanta el cuarto intermedio)

-(ingresan a Sala en representación del Ejecutivo Comunal los señores Christian Knuth – Director General de Hacienda y el Sr. Eduardo Píriz Director General de Secretaría)

-(en el transcurso de la Comisión se intercambian aspectos referidos al contrato con la Fundación “A Ganar” y su aplicación, tanto por parte el Ejecutivo Comunal, así como apreciaciones de varios señores ediles).

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizadas las exposiciones votamos para levantar el Régimen de Comisión General

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-(siendo la hora 23.30' se levanta el Régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos con el tratamiento del tema sobre los informes de la pre-investigadora, si no hay más Ediles que quieran participar del debate debemos poner la votación a consideración el informe en mayoría de la comisión pre-investigadora, la señora Edil María Inés Rocha pide un Cuarto Intermedio de cinco minutos, no lo pide, estamos votando el primer informe en mayoría por la afirmativa para aprobar el curso de una comisión investigadora sobre el contrato de la Fundación “A Ganar” con la Intendencia de Rocha, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 15 en 31 Negativo.



Continuamos, damos paso a la Media Hora Previa, señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Corresponde fundamentación de voto

SEÑOR PRESIDENTE: Corresponde señor Edil, tiene tres minutos para fundamentar.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Bueno vamos a fundamentar señor Edil no vamos a dejar pasar por alto porque para eso estamos acá, bueno lamentablemente es una pena que se haya cortado la posibilidad de poder haber esclarecido un montón de situaciones porque realmente cuando se indago al Ejecutivo sobre lo que se quiere investigar no respondió absolutamente nada ni una respuesta tuvimos del Ejecutivo con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas ninguna, entonces es una pena se le niegue a la población del departamento de Rocha que se sepa a fondo cuales son los motivos por el cual se contrata la Fundación “A Ganar”, no quedo claro para nada con respecto al Ejecutivo no pudo evacuar ninguna de las consultas con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas, en vez de aclarar enturbio más y es lamentable Ediles que están en esta Sala que tanto en el período pasado gritaron, patearon por las investigadoras y que estaban dispuestos a votar todas las investigaciones posibles que no hayan levantado la mano en el día de hoy, entonces decir cuando se nos acusa de falta de coherencia esto es para todos hay una falta de coherencia total cuando siendo oposición se predica que todo hay que investigar y que a todos hay que investigarlos metieron cincuenta mil investigadoras en esta Junta las que tuvieron que nosotros consideramos como integrantes del Frente Amplio que tenían motivo para investigar les levantamos la mano, se las votamos, los acompañamos y esperábamos en el día de hoy que sabemos que hay Ediles que consideran que hay cosas turbias que hay cosas para aclarar no se hayan animado a levantar la mano para que esto se esclareciera o sea peso mucho más el mandato que los sienta acá que su propia conciencia y eso es una pena porque yo sé que acá hay Ediles que conscientemente saben que esto hay que investigarlo pero hoy peso más el mandato partidario que la conciencia de los Ediles, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, antes de continuar con la fundamentaciones debemos poner a consideración el informe en minoría al salir negativo el informe en mayoría, muy bien continuamos, le voy a dar la palabra al Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Hay dos informes a consideración. Si bien el que aconseja la creación de una investigadora no tuvo los votos necesarios, sería oportuno poner a consideración el informe que desestima la creación de la investigadora

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien por la afirmativa para aprobar el informe en minoría, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 31 Afirmativo.

Continuamos con la fundamentación de los votos si algún Edil quiere hacer uso de la palabra, señor Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente votamos a favor de la investigadora obviamente porque creemos que son buenas oportunidades para aclarar temas que a veces no vienen tan claros, entendemos la posición de quien hoy gobierna de que considere de que todas las explicaciones dadas en Sala por parte de los integrantes del Ejecutivo fueron suficientes pero creo y sigo pensando en la coherencia política no, que es un tema que nos maneja a todos vi manos que se quedaron abajo hoy

que en otras instancias estuvieron levantadas y que en otras instancias reclamaban cuando no se votaban investigadoras, quiero creer que cuando todo esta tan claro y cuando todo esta tan bien no se debería de dejar un manto de no votar una investigadora donde el material a proporcionar ya está a la vista no, entonces sí creo que se deja pasar una oportunidad hoy de cambiar un poco lo que eran las políticas departamentales está bien cuando no gobiernas pero está mal cuando gobiernas o sea creo que el mecanismo hubiera sido muy útil y muy democrático hoy si se hubiera aplicado así que nada, nos vamos con la conciencia tranquila hoy de que seguimos manteniendo una conducta política de que queremos y no nos pesa que se investigue a cualquier gobierno que este de turno y lamentamos profundamente de que hoy no se haya llegado a los votos para la investigadora, nada mas Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente, señor Presidente voy a fundamentar el voto de la segunda moción, votamos afirmativo porque a nuestro entender no había merito no había denuncia formal fundada y se dio la instancia de intercambio con el Ejecutivo que para mí fue bastante esclarecedora y además voy aprovechar estos minutos, hace un rato atrás fui víctima de un exabrupto me sentí aludido no a mi persona sino a mi Partido que es parte de mi persona, un Edil tiene la costumbre de enjuagarse la boca con el Partido Nacional, señor Presidente a nosotros acá no nos puso el espíritu santo nos puso nuestra gente, nuestros compañeros, muchos de ellos que tienen en este micrófono una forma de ver y de sentir la actualidad es entonces que le pido disculpas al Cuerpo, le pido disculpas a la Mesa por haberme excedido por el exabrupto pero no voy a dar un paso atrás en defender a mi Partido señor Presidente, mi Partido tiene 186 años señor Presidente y mientras yo esté sentado acá en representación de la coalición y de mi Partido Nacional voy a dejar la vida por defender a mi Partido, hemos cometido errores a lo largo de estos 186 años y lo hemos pagado con creses señor Presidente pero nuestro Partido es mucho más que un apellido o que varios apellidos, nuestro Partido es historia junto con el Partido Colorado fundamos esta patria señor Presidente así que mientras yo esté sentado en esta banca representando a mi Partido lo voy a defender siempre señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, señora Edil Ana Claudia Caram para fundamentar el voto.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Vote para aprobar una investigadora que no fue que no salió por no tener la mayoría por no tener los votos de la bancada oficialista, pero tengo la certeza;

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores Ediles respetemos una vez más solicitamos respetarle el tiempo de los colegas Ediles.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Vuelvo otra vez con el tema de la investigadora que no salió porque la bancada oficialista en este momento así no lo quiso pero lo que estoy, tengo la certeza les decía de que la propia investigación la va hacer la gente, la van hacer los funcionarios que les ha tocado pasar por estas instancias, la va hacer las personas que no van a pasar por procesos de poder participar de un empleo con las mismas oportunidades, lo va hacer también el Ministerio de Educación y Cultura cuando tengan que responder algunos pedidos de informes solicitados y ahí

sabremos nuevamente y si es necesario volveremos hablar de este tema y con respecto a determinados respetos que se solicitan pienso yo que se debe tener el mismo que se pide porque muchas veces se ha escuchado tratar a Partidos con muchísima historia con una falta de respeto que da realmente que da tristeza así que el mismo que se exige se tiene que dar, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra el señor Edil Hereo para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, con respecto a lo que sido el tratamiento de crear la investigadora que no salió digo si bien nosotros entendemos que era una oportunidad pero no tanto la oportunidad de los Ediles de conocer un poco más sobre estas observaciones y encontrar de una vez por todas las explicaciones que realmente necesitamos sino que se está perdiendo una oportunidad el pueblo de Rocha en saber realmente como es que algunas de las explicaciones que dio el Ejecutivo como es que funciona realmente porque lo dijo un Edil hoy que le vamos a explicar a la gente cuando te hace preguntas si realmente nosotros no tenemos la información correcta yo creo que se confunde a veces y es lo que a mí me choca un poco cuando se habla acá se confunde retrata con serenata decía una maestra de sexto cuando iba a la escuela acá se ha hablado de un pedido de informes que no tiene absolutamente nada que ver con lo que es una pre-investigadora los elementos para la Pre-Investigadora estuvieron arriba de la mesa y se votaron y se creó la Pre-Investigadora, bien cuando la pre-investigadora hace un informe en mayoría se votó, bien, me parece bárbaro se pierde y se gana como en todas las cosas de esa pre-investigadora y se hubiera realizado la investigadora es que iban a saltar realmente los elementos, todos los elementos de aporte para clarificar todas esta cuestión que muchos Ediles cuestionan que todos los meses estamos con lo mismo, bien, pero estamos con las mismas observaciones del Tribunal entonces no me pareció bueno pero no me pareció bueno para mí no me pareció bueno para el pueblo de Rocha porque cuando se habla de lo los Ediles que estuvimos en el periodo pasado es cierto cuantas investigadoras pasaron por acá, muchas, y que pasa ahora que no se animan a investigar hay algo oscuro que no se quiera saber si la aclaración que hizo el Ejecutivo porque yo tengo que ser un santo para creer todo lo que dicen si la aclaración que el Ejecutivo dice que está todo bien mejor todavía ahí creo que tenía el oficialismo haber levantado la mano y decir investiguen entonces van a quedar pegados los Frenteamplistas y el Partido Colorado van a quedar pegados por haber creado una investigadora porque esta todo en regla porque está todo bien porque las observaciones están perfectamente para levantar en cualquier momento lamentablemente no tuvimos el éxito pero en estas cosas se pierde y se gana esto es política y lamentablemente se gana con votos, nos faltó un voto, de todas maneras Presidente creo firmemente que el pueblo de Rocha se queda con una oportunidad importante, gracias Presidente, no voy hablar mucho más.

SEÑOR PRESIDENTE: Se ha terminado su tiempo señor Edil, debo poner a consideración el cambio de día de la Sesión porque están a punto de ser la hora cero, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Continua en la fundamentación del voto el señor Edil Rubén González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Lamentablemente yo lo que quiero dejar bien claro acá porque no hay o sea es simplemente nosotros estamos acá para controlar y para eso nos pusieron y sinceramente nosotros vemos cosas acá que hoy no se contestaron y bueno nosotros queremos por eso vote afirmativo porque yo creía conveniente que se formara la comisión para investigar sobre todo el tratamiento de la licitación porque yo tengo un montón de dudas y que no fueron aclaradas hoy entonces sinceramente yo creía que era pertinente la mayoría no lo creyó así pero bueno esto no quiere decir de que tengamos que ser enemigos ni mucho menos sino que simplemente cada uno de nosotros acá está cumpliendo una función y eso que quede claro es que si nosotros no tenemos la información y por eso me voy a referir a algo que hace tiempo que lo tengo en mente y lo quiero decir en períodos anteriores acá se ha sentido que no se contestaban pedidos de informes pero se mandaban todas las resoluciones, todas las resoluciones venían a la Junta, no hemos tenido una resolución en la Junta y es a pedido lo de la resolución es a pedido del actual Intendente cuando era Edil y a partir de ahí se empezaron a mandar las resoluciones y venían todas las resoluciones a la Junta, hoy no tenemos resoluciones capaz que si tuviéramos resoluciones hay muchas cosas que no preguntaríamos no diríamos porque tenemos toda la información y el tema está ahí es que a veces hay información que no se brinda y eso hace de que bueno, de que nosotros tengamos que pedir las y tratar de buscarlas por los ámbitos que corresponden, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien continua en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Larrosa para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, nuevamente esta Junta Departamental barre para abajo de la alfombra, no es la primera pre-investigadora o investigadora que involucra a la Fundación A Ganar y nos vetan la posibilidad no solo a los Ediles sino al pueblo de Rocha de simplemente saber la verdad sobre este tipo de acciones o sea acá no estamos en contra de la Fundación “A Ganar” que eso es una cosa que tiene que quedar claro acá el error fue constatado por el Tribunal de Cuentas en lo que es la licitación y eso lo que genera es que nosotros tengamos la desconfianza por el hecho de no votar esta investigadora de que se nos esté sancionando la posibilidad de justamente saber la verdad sobre esto, si tienen razón lo más sencillo y lo más justo es que nos dejen investigar simplemente esto es lo que estábamos pidiendo nosotros como oposición y el Partido Colorado que también apoyo esta creación de esta investigadora, nuevamente nos quitan la posibilidad a todo el pueblo de Rocha de saber de primera mano que es lo que estaba pasando que es lo que ocurrió con la licitación 5/21 simplemente eso era a lo que veníamos acá, los integrantes del Ejecutivo que vinieron hoy acá no vinieron hablar y no contestaron ninguna pregunta relacionada con las observaciones del Tribunal de Cuentas relacionadas a esa licitación que fue básicamente de lo que tenían que haber venido hablar vinieron hacer un circo tremendo, pero vamos a simplemente enfocarnos en lo que es esto, nosotros le estamos nuevamente insisto en lo mismo le estamos quitando la posibilidad a todo el pueblo de Rocha de que realmente sepa de primera mano, verdad, si hay algo malo o no con la Fundación “A Ganar” que viene siendo observada no de ahora la primer licitación fue observada y fue y admitieron el error de que se comieron el vínculo parental con el Secretario General de

la Intendencia, bárbaro, paso eso no se generó la investigadora para ese hecho tampoco se genera para ahora que hay atrás de todo esto entonces, lo que genera es falta de transparencia y que nosotros sigamos insistiendo con que hay algo malo en todo esto, nada más señor Presidente y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil Larrosa, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva Mas para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, vote afirmativo porque pienso que cuando hay dudas se tienen que investigar y no se aclararon acá, vino el Ejecutivo que ha venido varias veces y no las ha aclarado, no aclarado, por eso había que investigar, no tan así que no las han aclarado que salieron hoy hacer una conferencia de prensa urgente al saber cómo venía la mano basados en un pedido de informes de un Edil y fue lo que salió, pero acá no evacuaron ninguno de lo que hay del Tribunal de Cuentas nada y no estamos en contra de la Fundación queremos que las cosas sean claras nada más, lástima que hay Ediles acá que en tiempos anteriores investigamos hasta cosas de privados que no tenían nada que ver con la Intendencia metían la investigación en las investigadoras y se rasgaban las vestiduras sobre votar por transparencia pero hoy no los vi hoy no estaban, por eso seguimos con dudas o sea que esto va a continuar, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Mi voto fue en contra de la Investigadora porque cada vez me sorprende más de algunos Ediles que hacían la pregunta y pedían que por favor no le contestaran y ahora dicen que no les contestan las preguntas la verdad que es algo que uno no entiende y bueno no hay denuncia no hay Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tiene la palabra el señor Edil Molina para fundamentar su voto

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias señor Presidente, he votado negativo por conducta y por coherencia, voy a reiterar porque no se escuchó bien, he votado negativo por conducta y por coherencia y voy a explicar porque, en primer lugar porque no solamente estuvo el Ejecutivo y explico absolutamente punto por punto del pedido de informes transformado en Pre-Investigadora pero porque además si alguna duda generaba esto hace meses que está en la justicia si esto no hubiera estado en la justicia seguramente mi mano hubiera estado alzada pero creo que no hay ningún poder que pueda investigar como lo va hacer la justicia en el documento que envió el Diputado del Frente Amplio, eso es coherencia pero por otro lado me llevo a votar también negativo los motivos que llevaban adelante esta pre-investigadora hablar aquí que al final del periodo seguramente van a entrar dos o tres mil personas a trabajar entonces esto es el palo en la rueda le sumamos fideicomiso de veinticinco millones de dólares que no lo votaron porque podía ganar dentro de cinco años el Partido Nacional, fideicomiso de ocho millones de dólares que no votaron pagados, pagos en este periodo porque pueden, porque le puede ir bien al Partido Nacional y ahora le ponemos el palo en la rueda a este operativo de la Fundación “A Ganar” porque suponen que podemos generar al fin del periodo dos mil y pico de puestos de trabajo, resulta que reclamamos hace una semana las fuentes de trabajo ahora hay trabajo y no les sirve entonces eso es coherencia por esa

coherencia es que vote negativa esta investigadora porque el Frente Amplio lo único que aspiraba de esto es seguir poniendo el palo en la rueda como lo hizo desde el día uno cuando perdieron el gobierno que todavía no se han dado cuenta pero que la gente eligió un cambio y voto al Partido Nacional, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha, para fundamentar su voto tiene tres minutos.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, simplemente es muy cortito lo mío porque en realidad ya lo han dicho casi todos los compañeros pero el por qué no acompañe esta Pre-Investigadora y decían por allí no respondieron yo diría no preguntaron porque todo lo que se preguntó se respondió entonces o no se escuchó porque hubieron algunos momentos en los cuales los integrantes del Ejecutivo hablaban nosotros tomábamos nota e íbamos anotando cada una de las preguntas y algún Edil, algunos Ediles no tomaron nota ni les interesaba tomar nota y voy a volver a leer lo propuesto porque no hay denuncia para mi es importante esto no hay denuncia entonces como voy a votar una investigadora ante algo que no existe no hay una denuncia y sigo hablando de pedido de informe porque estaba elaborado como un pedido de informe preguntaba que montos se destinaban, que cursos habían y cuantos funcionarios fueron en total a la Fundación “A Ganar”, que fue contestado hasta el hartazgo sino lo entendieron lo miramos de nuevo porque por suerte está en las redes sociales y se puede volver a mirar, sigo hablando del pedido de informe aunque no les guste esto no era una Pre-Investigadora esto es un pedido de informe que era clonado al anterior que había hecho otro Edil por lo tanto no acompañe porque no hay denuncia, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el señor Edil Rubén Sosa para fundamentar su voto tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, final de una obra cayó el telón está claro el que lo quiera entender lo entiende, creo que más claro de las exposiciones de quienes hoy estuvieron representando al Ejecutivo no puede haber es imposible no entender las explicaciones que dieron lo triste de esto, lo lamentable de esto es el tiempo que se perdió casi un año señor Presidente y un año en una sociedad es muy importante fue una pena señor Presidente que hubiéramos dedicado un año a esto olvidándonos los reales problemas de la sociedad pero al fin se terminó la obra cayó el telón y se retiraron los actores, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, no hay más Ediles, señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra, puede fundamentar su voto, tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Presidente muchas gracias, nuestro voto a esta investigadora ha sido negativo porque creemos que los elementos que expusieron los integrantes del Ejecutivo han sido más que claros y han sido suficientes que es la medida de lo necesario la suficiencia, hay gente que ha llegado a este recinto y dijo que las preguntas no habían sido respondidas y yo he visto al Edil que dijo eso llegar cuando los integrantes del Ejecutivo estaban por irse capaz que si hubiera llegado en hora hubiera tenido mucho más datos y se hubiera podido informar mucho mejor también he escuchado a Ediles hacer preguntas y pedir que no se contesten cual es el sentido de hacer una pregunta ante una inquietud y no querer saber la verdad al respecto tal vez el hermetismo ideológico y el adoctrinamiento que determinados integrantes de esta Junta

tienen que no les permite ver la realidad como también escuche a un Edil cuestionar el mecanismo por el cual se toman las decisiones en esta Junta Departamental que es mediante votos y si mediante los votos y el uso de la democracia se decide algo bienvenido sea porque es algo por nuestra República ha luchado siempre y lo ha hecho en un buen sentido por la democracia y por la libertad, creo que han sido más que justas las respuestas del Ejecutivo fueron claras, fueron transparentes y creemos que se ha laudado correctamente este tema, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, no hay más Ediles, señor Edil Julio Graña tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias señor Presidente, con toda honestidad y pena no haya una biblia para jurarlo hoy me voy recontento, recontento porque a pesar de mi edad todavía sigo razonando, si hubiese encontrado algún trasnochador que antes de esta votación le hubiese apostado de que le iban a huir, le iban a huir a una Investigadora sinceramente le hubiese ganado porque yo sabía que iban a huir a la Investigadora, gente que aquí adentro ha hecho gárgaras diciendo de que se apoyan siempre esto que apoyaron aquello como lo han dicho sinceramente hoy me han dado una satisfacción una verdadera satisfacción y quiero tocar un pequeño tema también antes de finalizar, aquí en la Intendencia o el Ejecutivo no manda siempre algún par de profesionales, de profesionales de los mejores que vienen y exponen y trabajan para la tribuna y no les creemos nada no trajeron un documento fue solo que se les antojo decir es el mismo verso que dijeron hoy de mañana, me voy recontento, recontento porque estoy en el Partido que debo estar me daría vergüenza hoy a mi edad estar jugando del otro lado, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Ernesto Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente, nuestra posición se ha mantenido de acuerdo a la instancia de la Sesión pasada en la cual expresamos de que no acompañábamos una investigadora por el motivo de que somos respetuosos por más allá de que algunos digan que no de que esto está en la órbita judicial está en la órbita judicial por un integrante de la oposición del Diputado del Frente Amplio y también se ha sumado a eso una denuncia que hicieron los funcionarios que trabajan en la empresa entonces soy creyente a máximo de la justicia de que va actuar en todos los ámbitos porque cuando se llega a la justicia no solo se interroga por lo que usted hizo si no van a fondo, entonces en eso me he mantenido y por eso he sido negativo a la Investigadora señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, si no hay más Ediles que deseen fundamentar su voto continuamos, comenzamos con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca, señor Edil Silva Más tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Se ha coordinado que la Media Hora Previa quede para la semana que viene y continuamos con los otros temas.

SEÑOR PRESIDENTE: Media Hora Previa y minuto de Trámite, ambos.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: No, Media Hora Previa nada más fue lo que me comunicaron.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración entonces, quienes estén por la afirmativa para pasar los asuntos de Media Hora Previa hacia la próxima Sesión sírvanse indicarlo

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Para hacer uso de la palabra en el minuto de Tramite tiene la palabra el señor Edil Rubén González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALES: Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Miguel Sanguinetti presente, como ya es sabido el Municipio de La Paloma con miras de romper la estacionalidad y tratando de brindarle no solo a los turistas sino a los vecinos actividades que generen movimiento y atractivo turístico ha propuesto para los próximos días 15, 16 y 17 de Julio la Fiesta del Chocolate y las Culturas, consideramos que este tipo de iniciativa deben ser apoyadas por este deliberativo y por eso proponemos que se declare de Interés Departamental este evento, proponemos que pase a la Dirección de Turismo a la Dirección de Cultura y a todos los Municipios Departamentales así como a las Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra la señora Edil Luciana Alonzo.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONZO: Buenas noches señor Presidente, los dos tramites acerque a la Mesa uno es para la comisión de Cultura de la Junta Departamental, que la comisión de cultura del Congreso Nacional de Ediles está pidiendo que se envíe la nómina de los integrantes titulares y suplentes a fin de tener la idea de localidad para el encuentro nacional de comisiones de cultura que se está planificando y organizando desde la comisión de cultura del Congreso Nacional de Ediles y el otro trámite es un asunto que quiero que se vaya directamente a la comisión del Congreso Nacional la comisión de cultura del Congreso Nacional de Ediles con tramite urgente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, así se hará, tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias Presidente, Junta Departamental de Rocha, mediante la presente nos dirigimos al Cuerpo de Ediles para hacerles saber nuestro interés en declarar de interés departamental el evento que se realizara en la localidad de La Paloma los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año, dicho evento se denomina Fogón y Olimpiada Leo y esta vez nuestro Club Leo Rocha tiene el gusto y el desafío de organizarlo en la fecha mencionada recibiremos entre ciento cincuenta y doscientos jóvenes voluntarios de todos los puntos de nuestro país y el punto de encuentro será el campamento Cristiano Alfa, en dicho evento se realizaran reuniones de trabajo en las cuales los clubes competirán sus actividades realizadas en sus sociedades y el nombre Olimpiada es dado ya que existe una mena competencia deportiva entre los socios de los distintos clubes el costo de ticket de dicho evento es financiado por el aporte de los asistentes pero también con las actividades que nuestro club realiza para subvencionar el mismo y por las donaciones que esperamos contar, nos dirigimos a ustedes con la intención de poner a este evento de interés departamental ya que reunido gran número de jóvenes.

SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo señor Edil, gestionamos el pase a comisión de Asuntos Internos para la declaración de interés departamental si le parece y



también por supuesto el pedido del señor Edil Rubén Gonzales que quedo hoy sin el trámite correspondiente, continuamos entonces no hay más Ediles para minuto de trámite, señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: No sé si es un trámite, pero es una información hacer que conste en Actas que hice entrega de parte de la Edil Estrella Franco del Acta de las comisiones permanentes del Congreso Nacional de Ediles, para avisar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Será registrado en el Acta, gracias señor Edil, continuamos, pasamos a los Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

-El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficio 132/22 y Resolución 1399/22 conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2021 y proyecto modificación normativa presupuestal para ejercicio 2023 y siguientes.

A la comisión de Hacienda y Presupuesto

-Exp.1908/22 remisión deuda vehículo COF 1064

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Oficio N° 39/22 dando respuesta a planteo del Sr. Edil Oscar Andrada referido a entrega de “Tarjetas doradas”

-Oficio N° 40/22 respuesta a planteo de la Sra. Edil Bárbara Ferronato con referencia a comedores municipales.

A disposición de sus autores

#### COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación de proyecto construcción vivienda en faja defensa de costa.

A conocimiento

-La bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Paysandú remite exposición de la Sra. Edil Paola Ifran con referencia a comedores municipales en ese departamento.

A conocimiento

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La intendencia Departamental remite Oficios N° 41 a N° 44 dando respuesta a información solicitada por los señores ediles Oscar Andrada (1)-Direcciones de Producción, Cultura y Promoción Social y 2)- Centro Cultural Costa Azul; Ángel Silva (programa Venciendo Adicciones), y Estrella Franco (Fundación a Ganar)

A disposición de sus autores

#### COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio do Ambiente remito Certificado Clasificación Proyecto construcción vivienda Padrón 20770 de El Caracol.

A conocimiento

#### ASUNTOS INFORMADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que se trate el señor Edil Veiga, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Por la Comisión de Transporte, Desarrollo y Salud Integradas

-(se lee)

“Rocha, 30 de junio de 2022

Comisión de Tránsito y Transporte y Desarrollo Social y Salud integradas

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Héctor Franco, Martín Zelayeta, Graciela Techera, Mario Núñez, Ángel Silva, Germán Magalhaes, Andrés Morales, Fernando Vicente y Ernesto Abreu. Teniendo a estudio la solicitud presentada por el Edil Rubén Sosa con el fin de que dichas comisiones trabajen en conjunto para resolver temas que tienen que ver con la posibilidad de gestionar exoneración en el costo de los pasajes de ómnibus para personas con discapacidad física esta comisión resuelve enviar dicha solicitud a la Intendencia Departamental de Rocha. (Fdo.) Martín Zelayeta, Graciela Techera, Mario Núñez, Ángel Silva, Germán Magalhaes, Andrés Morales, Fernando Vicente y Ernesto Abreu”.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote solicita el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tramite urgente solicita el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo,

Por la comisión de Asuntos Internos

-(se lee)

“Rocha, 4 de julio del 2022

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En reunión de esta Comisión se contó con la asistencia de los señores ediles Ma. Inés Rocha, José L. Molina, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo y Ángel Silva, en la cual acordaron recomendar al Plenario aceptar la propuesta presentada por Canal 9 Tele rocha para la trasmisión de la sesiones de esta Junta Departamental. (Fdo.) Ma. Inés Rocha, José L. Molina, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu”.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote solicita el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 15 en 30

SEÑOR PRESIDENTE: Debemos someter nuevamente el informe a votación al haber empate se debe someter el informe nuevamente a votación, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 15 en 30

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura al artículo número 79 del Reglamento

(Se lee)

“Artículo 79- Si resulta empatada una votación se reabrirá el debate, si el empate se reproduce se abrirá una última discusión y si se empatara nuevamente se proclamará negativa la votación”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Ya me quedo claro, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra, el informe ha resultado negativo, continuamos con el otro informe de internos.

-(se lee)

“Rocha, 4 de julio del 2022

#### COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

En reunión de esta Comisión se contó con la asistencia de los señores ediles Ma. Inés Rocha, José L. Molina, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo y Ángel Silva, en la cual se analizó planteo del señor edil Federico Amarilla a los efectos de reconocer la participación de la Srta. Gabriela Benítez en el certamen “La Voz Uruguay”, acordaron recomendar al Plenario derive a la Mesa del Cuerpo la correspondiente coordinación. (Fdo.) Ma. Inés Rocha, José L. Molina, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Gustavo Hereo y Ángel Silva”.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote solicita el señor Edil Molina por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay más temas, señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Si me permite usted señor Presidente y el Plenario vamos a solicitar que el informe de canal 9 vuelva a la comisión de Asuntos internos, si puede volver.

SEÑOR PRESIDENTE: Se debería de haber pedido antes de la votación, quiero decir antes de que la votación se proclamase negativa.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Voy a solicitar señor Presidente se convoque a la comisión del Palmar en su totalidad para el día 7 a las 17 horas más allá de que sabemos que tenemos una extraordinaria pero está coordinado.

SEÑOR PRESIDENTE: Acaba de llegar una nota a la Mesa solicitando la conformación o la citación de la comisión para Asuntos Internos para el día jueves.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: La de Asuntos Internos la vamos a pedir para el lunes como es normal.

SEÑOR PRESIDENTE: Tengo una nota en la Mesa, señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, solicito se cite la comisión de Asuntos Internos para el martes 12 de Julio a las 17 horas. SEÑOR PRESIDENTE: Dice jueves 7 en esta nota.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Se modificó señor.

SEÑOR PRESIDENTE: Pido disculpas.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Se modificó porque no nos daba la hora

SEÑOR PRESIDENTE: Se cita la comisión del Palmar para el día jueves 7 de Julio hora 17 a la comisión de Asuntos Internos para el día martes 12 hora 17, no hay más temas levantamos la Sesión. (AA)

Así se hace siendo la hora 00.25' del día seis de julio del año dos mil veintidós.-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**MIGUEL SANGUINETTI**  
Presidente